

ANEXO TÉCNICO

Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, tiene previsto contratar la compra de los siguientes implementos encaminados a incentivar la participación de los puente arandinos en las diferentes actividades programadas en los componentes del proyecto 1903 *“Acuerdos para el espacio público en el marco del contrato social para Puente Aranda”*.

OBJETO PARA CONTRATAR

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto:

“Adquirir a título de compra los elementos requeridos para el desarrollo de las acciones enmarcada en el proyecto de inversión 1903 “Acuerdos para el espacio público en el marco del contrato social para Puente Aranda”, conforme a los estudios previos, el anexo técnico, y propuesta económica presentada.”

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para el proceso de selección del oferente, este debe contar con al menos tres códigos de los segmentos relacionados a continuación.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
14111815	Materiales y Productos de papel	Productos de Papel	Papeles de uso comercial
53103100	Ropa, maleta y productos de aseo personal	Ropa	Chalecos
53103100	Ropa, maleta y productos de aseo personal	Ropa	Abrigos y chaquetas
53102505	Ropa	Vestidos, Faldas, Saris y Kimonos	Sombrillas

Para el adecuado desarrollo del anterior objeto, se requiere dar cumplimiento a las siguientes especificaciones técnicas:

El contrato se deberá desarrollar durante SEIS (06) meses con las siguientes obligaciones específicas:

Obligación 1:

Especificaciones Técnicas Mínimas Implementos

Todos los bienes deben ser entregados conforme a las especificaciones descritas en el cuadro de estudio de mercado.

- El diseño, tallas y colores establecidos para los chalecos, las chaquetas y las sombrillas se establecerán con el contratista después de firmada el acta de inicio de acuerdo con el precio final establecido y según necesidad del fondo de Desarrollo Local.
- Los carnés deberán ser full color por ambas caras y conforme al diseño que establece el Instituto para la Economía Social- IPES en su Instructivo IN-072 versión 02.
- Las sombrillas tamaño grande y material impermeable, que permitan cubrir al vendedor de los cambios del clima, pero que, de la misma manera, respeten el uso del espacio público, evitando que el exceso de elementos lleven a la invasión del espacio público.

○ **MATERIAL**

Los materiales deben ajustarse a los requisitos generales de los elementos a adquirir, según estudio de mercado.

○ **REQUISITOS GENERALES**

Colores y modelos: Diseños, colores y logos de las chaquetas, chalecos y sombrillas, deberán ser aprobados por la Oficina de Prensa de la Alcaldía local de Puente Aranda acorde a manual de marca de la Secretaría Distrital de Gobierno; en el caso de los carnés los modelos serán entregados por el IPES. Todos elementos deben ser acordes al diseño y estar de acuerdo con las nuevas tendencias.

Talla: Según modelo y tallaje debe ser UNISEX desde la S hasta la XXL.

Todos los elementos de acuerdo con la siguiente descripción:

- **Chaleco:** Chaleco impermeable unisex confeccionado en tela orión color gris perla tipo periodista, cuatro bolsillos, uno con cierre con cremallera, cierre en Nylon, logos del distrito bordados en pecho, tallas surtidas de la S a la XXL. Dos (2) logos en el pecho, de las siguiente manera y dimensiones, al costado izquierdo (1) Logo en parche 3D bordado termoadhesivo de

10 cm por 8 cm con escudo de Alcaldía Mayor De Bogotá, y en costado derecho (1) logo bordado 10 cm por 8 cm con marca Bogotá (estrella en amarillo).

- **Carnés:** Carnets Empresariales, en PVC Calibre 30, Impresos a Full Color por ambas Caras, el fondo en 02 colores azul y gris oscuro. El tamaño: 5,4 Cms de ancho y 8,6 cms de alto, en la cara frontal: foto en fondo blanco de medidas 2 cms x 2,7 cms. Fuente Tipográfica Myriad Pro-Bold en color negro, de 10 pt para el nombre del titular y la localidad “PUENTE ARANDA” y 9 pt para el número del documento de identidad; en la cara posterior: la fecha de vencimiento, Código QR y las demás descripciones definidas con el contratista.
- **Sombrillas:** Tipo Parasol, Medida 1,80 mt, Parasol de tela impermeable, Práctico, fácil de usar y llevar, Protege de los rayos UV y la lluvia, estructura metálica, El color beige. Con 2 logos impresos de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- **Chaquetas dama:** Chaqueta acolchada e impermeable en Nylon con capota y mangas removibles con cremallera de Nylon, bolsillos laterales con cremallera invisible color azul oscuro; en el pecho, logos en parche 3D bordado termoadhesivo de 10 cm por 8 cm con escudo de Alcaldía Mayor De Bogotá y “consejero Local” en la espalda, tallas surtidas de S a XXXL.

CHAQUETAS	Pecho (cm.)	Cintura (cm.)
S	85-92	62-67
M	93-100	68-79
L	101-108	80-91
XL	109-112	92-97
XXL	113-116	98-102

- **Chaquetas para caballero:** Chaqueta acolchada e impermeable en Nylon con capota y mangas removibles con cremallera de Nylon, bolsillos laterales con cremallera invisible color azul oscuro; en el pecho, logos en parche 3D bordado termoadhesivo de 10 cm por 8 cm con escudo de Alcaldía Mayor De Bogotá y “consejero Local” en la espalda, tallas surtidas de S a XXXL.

CHAQUETAS	Pecho (cm.)	Cintura (cm.)
S	89-96	73-83
M	97-104	84-95
L	105-112	96-107
XL	113-116	108-113
XL	117-122	114-119
XXL	121-124	120-125

Con base en lo anterior, se obtiene la siguiente necesidad:

Ítem	Elemento	Requisitos Generales
1	Chaleco	Chaleco impermeable unisex confeccionado en tela orión color gris perla tipo periodista, cuatro bolsillos, uno con cierre con cremallera, cierre en Nylon, logos del distrito bordados en pecho, tallas surtidas de la S a la XXL. Dos (2) logos en el pecho, de las siguiente manera y dimensiones, al costado izquierdo (1) Logo en parche 3D bordado termoadhesivo de 10 cm por 8 cm con escudo de Alcaldía Mayor De Bogotá, y en costado derecho (1) logo bordado 10 cm por 8 cm con marca Bogotá (estrella en amarillo).
2	Carnets	Carnets Empresariales, en PVC Calibre 30, Impresos a Full Color por ambas Caras, el fondo en 02 colores azul y gris oscuro. El tamaño: 5,4 Cms de ancho y 8,6 cms de alto, en la cara frontal: foto en fondo blanco de medidas 2 cms x 2,7 cms. Fuente Tipográfica Myriad Pro-Bold en color negro, de 10 pt para el nombre del titular y la localidad “PUENTE ARANDA” y 9 pt para el número del documento de identidad; en la cara posterior: la fecha de vencimiento, Código QR y las demás descripciones definidas con el contratista.

3	Chaquetas para dama	Chaqueta acolchada e impermeable en Nylon con capota y mangas removibles con cremallera de Nylon, bolsillos laterales con cremallera invisible color azul oscuro; en el pecho, logos en parche 3D bordado termoadhesivo de 10 cm por 8 cm con escudo de Alcaldía Mayor De Bogotá y “consejero Local” en la espalda, tallas surtidas de S a XXL. De acuerdo con cuadro de tallas para dama
4	Chaquetas para caballero	Chaqueta acolchada e impermeable en Nylon con capota y mangas removibles con cremallera de Nylon, bolsillos laterales con cremallera invisible color azul oscuro; en el pecho, logos en parche 3D bordado termoadhesivo de 10 cm por 8 cm con escudo de Alcaldía Mayor De Bogotá y “consejero Local” en la espalda, tallas surtidas de S a XXL. De acuerdo con cuadro de tallas para caballero
5	Sombrillas	Tipo Parasol, Medida 1,80 mt, Parasol de tela impermeable, Práctico, fácil de usar y llevar, Protege de los rayos UV y la lluvia, estructura metálica, El color beige. Con 2 logos impresos de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso será celebrado a monto agotable por la suma de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE M/CTE. (\$ 107.978.617)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, y contribuciones a que haya lugar, de la vigencia fiscal 2022, con cargo al proyecto 1903 “Acuerdos para el espacio público en el marco del contrato social para Puente Aranda”

Basado en la necesidad de los elementos objeto del contrato y en atención al cumplimiento de la meta del plan de desarrollo de la localidad, el FDL, se reserva la potestad de adjudicar el proceso por el total del presupuesto oficial ajustando cantidades conforme los precios unitarios de la oferta ganadora.

Obligación 2:

Entrega de muestras

Presentar ante el alcalde(sa) Local, o quien él o ella delegue, en un término no mayor a diez (10) días calendario después de firmada el acta de inicio, una (1) muestra de los elementos solicitados por el apoyo a la supervisión para su verificación y aprobación de las características técnicas y calidad de este.

En caso de que el contratista haga entrega de los implementos requeridos diferentes a los aprobados, deberá hacer el cambio respectivo según lo estipulado en el Anexo Técnico y lo previamente avalado en la presentación física de la muestra asumiendo los gastos adicionales que esto genere.

Nota: estas muestras reposarán en el almacén del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y sobre estas se realizará su aprobación final de la totalidad de prendas y elementos que se estipula en el contrato.

Obligación 3:

Entrada de elementos al almacén y no cumplimiento de especificaciones o producto no conforme

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local, cumpliendo con los formatos establecidos por la Alcaldía Local de Puente Aranda para tal fin y en el marco del procedimiento vigente.

El contratista debe entregar:

- Acta de ingreso al almacén de los bienes adquiridos firmada por las partes correspondientes (Prensa, almacén y supervisor o apoyo a la supervisión).
- Comprobante de ingreso al almacén

Obligación 4:

Garantía

El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (06) meses de cada uno de los bienes de manufactura, tales como Chaquetas, chalecos, sombrillas y carnés ofertados, por daños en fabricación, imperfectos y/o mala calidad del producto.

El contratista deberá asumir los costos logísticos que se requiera para la realización del cambio del bien con un tiempo no mayor a 10 días hábiles para realizarlos. Así mismo, está obligado a la cobertura de garantía comercial por todos los implementos en los ítems del presente proceso.

ENTREGA DE IMPLEMENTOS

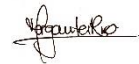
Ventas informales en el espacio público

Los elementos que hacen parte de este componente serán entregados a las personas vinculadas en el proyecto 1903 “*Acuerdos para el espacio público en el marco del contrato social para Puente Aranda*”, de acuerdo con lineamiento del Instituto para la Economía Social- IPES.

Meta	Programa	Presupuesto	Materiales	Unidad de medida
Realizar 4 acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	Espacio público más seguro y construido colectivamente	\$ 107.978.617	CHALECO TIPO PERIODISTA	Unid
			CARNÉ EMPRESARIAL	
			CHAQUETA PARA HOMBRE	
			CHAQUETA PARA MUJER	
			SOMBRILLAS	

Así las cosas, se identifica la necesidad de desarrollar intervenciones en los diferentes rangos etarios con enfoque diferencial, territorial y de enfoque de género en donde se desarrollan actividades de la siguiente manera:

Desde el Proyecto 1903: “*Acuerdos para el espacio público en el marco del contrato social para Puente Aranda*” se desarrollan acciones para la compra de elementos de identificación, tales como chalecos, chaquetas, sombrillas y carnés, para identificar a los miembros del Consejo Local de Vendedores Informales y a los vendedores informales debidamente registrados en las Herramientas Misionales del IPES y la Alcaldía Local de Puente Aranda; esto permitirá reconocer y organizar a nuestros guardianes del espacio público. Lo anterior, en armonización y complementariedad a la formalización de las condiciones laborales de los vendedores informales de la localidad y de sus familias y de esta manera propender por la consecución de los propósitos y los objetivos del Plan de Desarrollo Local.

Elaboró	Dependencia	Firma
María Margarita Ríos Ariza	Participación	

Aprobó:	Firma
John Edward Páez – Líder de Planeación	